



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

AÑO 1984

I LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

NUM. 3

Gestión Digital N.º 21

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PALOMO SAAVEDRA.

Pág.

Sesión de la Diputación Permanente NUM. 3/84, celebrada el jueves, 3 de mayo.

ORDEN DEL DIA:

- Sobre apertura de un período extraordinario para las reuniones pendientes de las Comisiones Permanentes Legislativas.....

85

=====oOo=====

Se abre la Sesión a las 10 horas del día 3 de mayo de 1984.

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión de la Diputación Permanente, puesto que estamos en período no ordinario de sesiones, que acabó el pasado día 30 de abril. Vamos a pasar lista rápidamente de las asistencias y ausencias que se detectan. Están ausentes D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, Secretario de la Diputación Permanente, y..., nada más, porque en este momento llega D. Luis Javier Rodríguez Moroy (estábamos registrando las ausencias que había en la Permanente).

Esta sesión tiene por objeto que la Diputación Permanente considere la conveniencia o no de abrir período extraordinario de sesiones dado que, con fecha 10 de abril -publicadas en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja el día 17 de abril- tuvieron entrada peticiones de los Consejeros para comparecer ante las Comisiones que se citan en el Boletín Oficial, al objeto de explicar las líneas fundamentales del presupuesto de su Departamento. Las peticiones son las siguientes: Del Consejero de la Presidencia, para comparecer ante la Comisión de Administración Territorial, Ordenación del Territorio, Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente; del Consejero de la Presidencia, ante la Comisión Institucional, de Desarro-

llo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública; del Consejero de Hacienda y Economía, ante su Comisión correspondiente; del Consejero de Agricultura y Alimentación, ante su Comisión; del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, ante su Comisión; del Consejero de Trabajo y Bienestar Social, ante la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social; del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social; del Consejero de Industria y Comercio, ante la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Obras Públicas; del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, ante su Comisión; del Consejero de Obras Públicas, ante la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Obras Públicas y del Consejero de Obras Públicas, ante la Comisión Institucional. A todas estas peticiones procede que la Diputación Permanente les dé curso y señale si abrimos o no un período extraordinario para este asunto.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Termino. Hemos de indicar, a la vez que establecemos período extraordinario, el orden del día, es decir, el contenido de ese período. ¿Si?

SRA. VALLE DE JUAN: Un inciso, por

que creo recordar que, al margen de esas comparecencias, hay también una del Grupo Popular que pide la comparecencia del Consejero de Obras Públicas ante la Comisión de Agricultura, porque había dos peticiones, pero una ya queda recogida en las comparecencias corrientes.

SR. PRESIDENTE: Esto podría obviarse si aquí se señala que el contenido de este período es "las comparecencias de todos y cada uno de los Consejeros" y para qué van a comparecer. Cuando comparezcan, que hagan un orden del día que pueda tener varios puntos, entre ellos lo que vaya surgiendo. Incluso si...

SR. FRAILE RUIZ: Yo quería señalar, si me permite, lo siguiente (a ver qué os parece a vosotros): El día que se haga la comparecencia para explicar los Presupuestos, que un punto sean los Presupuestos y otro, la explicación de aquella pregunta que solicitéis del mismo, para no volver a convocarlo de nuevo, puesto que van a ser ocho o nueve comparecencias, no recuerdo las que son.

SR. PRESIDENTE: Son once comparecencias solicitadas, más la del Consejero de Obras Públicas para que informe ante la Comisión de Agricultura y Ganadería sobre la política hidráulica seguida en su departamento.

SR. FRAILE RUIZ: Se pueden acumular en el mismo día.

SRA. VALLE DE JUAN: Pero es que son dos Consejeros.

SR. PRESIDENTE: Bien, vamos por orden si os parece. Punto primero: ¿Se abre o no período extraordinario? Parece que estamos todos de acuerdo. Por lo tanto, la Diputación Permanente acuerda abrir período extraordinario. Contenido del período: Las comparecencias.

SR. ISASI GOMEZ: Sí, más que nada una pregunta: Si existe esta apertura de período extraordinario, ¿se hace exclusivamente para unas peticiones concretas o se abre un período en el que puede venir luego otras peticiones?

SR. PRESIDENTE: El Reglamento es taxativo, hay que abrirlo indicando el contenido, el orden del día.

SR. ISASI GOMEZ: O sea, concretando exclusivamente para qué.

SR. PRESIDENTE: Dice: "Una vez agotado el orden del día, se termina el período extraordinario". Se puede abrir luego otro inmediatamente.

SR. FRAILE RUIZ: En el Estatuto, el artículo 19.5 dice que se convocará

con un determinado orden del día y que, agotado éste, si es necesario, habrá que convocar de nuevo a la Diputación Permanente para establecer nuevo orden del día. En este caso, nuestro orden del día será comparecencias de los Consejeros, que es una visión extensiva de lo que dice aquí "sesión por Comisiones correspondientes".

SR. PRESIDENTE: Concretamos. Se deja con esta amplitud abierto el período de sesiones, es decir, comparecencias "in genere" de los Consejeros, sin especificar para qué puntos concretos.

SR. FRAILE RUIZ: No, no soy partidario de eso. Comparecencias de los Consejeros para explicar los Presupuestos, puesto que esa es la petición del Consejo de Gobierno. Ahora bien, si estáis de acuerdo, haciendo una salvedad en la que se aprovechen esas comparecencias de explicación de los Presupuestos, con la adición de esa otra explicación.

SRA. VALLE DE JUAN: Vuelvo a insistir en que luego hay otras específicas para explicación de una política concreta, ya pedidas también y que tienen que acogerse al período, que es el caso del Consejero de Obras Públicas ante la Comisión de Agricultura. Es decir, que se podía recoger en plano genérico "comparecencias solicita-

das hasta la fecha", y en ese ya se engloban todas.

SR. FRAILE RUIZ: El asunto que se plantea es que una de las peticiones es que en la Comisión de Agricultura comparezca el Consejero de Obras Públicas. No creo que haya ningún problema a la hora de englobar.

SRA. VALLE DE JUAN: No tiene mayor problema, pero hay que recogerlo también.

SR. PRESIDENTE: Entonces, la fórmula genérica de decir "para todas las comparecencias presentadas hasta la fecha" puede ser suficiente. Quiero que se apruebe este asunto para que conste en acta.

SR. FRAILE RUIZ: Se aprueba.

SR. PRESIDENTE: El contenido de la sesión: Las comparecencias publicadas con fecha 17 de abril.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Incluyendo ésta.... Está publicada.

SR. PRESIDENTE: Si, está publicada...

SRA. VALLE DE JUAN: "Y en los términos en que se han hecho públicas en el Boletín", y ya dice expresamente para qué se solicitan las comparecencias

cias.

SR. SAINZ DE AZUELO: Una pregunta antes de pasar a otro tema. ¿Tienen que seguir el orden?

SR. PRESIDENTE: No es necesario que siga el orden.

SR. SAINZ DE AZUELO: Me refiero a que comparezca primero el Consejero de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE: No es necesario, en absoluto. Además quieren que comparezca primero el de Economía y Hacienda; se han puesto de acuerdo. ¿Si?

SR. RODRIGUEZ MOROY: Una cuestión. Nuestro Grupo tiene presentada, y está pendiente, una proposición no de Ley ante el Consejero sobre el tema de educación a la que no le disteis demasiada importancia porque la mandasteis a Comisión, pero que determina una medida a tomar, si se aprueba, que debería entrar en vigor, naturalmente, a partir de septiembre. Por lo tanto, es algo que no se puede dejar.

SR. PRESIDENTE: Va en la Comisión.

SRA. VALLE DE JUAN: Está enviada a Comisión.

SR. PRESIDENTE: Entonces debería entrar en la comparecencia y ser otro

punto.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Podría ser otro punto del orden del día, porque, desde luego, si no se aprueba, naturalmente que no, pero, si se aprueba, tiene que entrar en vigor en septiembre.

SR. FRAILE RUIZ: Un momento. Pero es que la Comisión no aprueba y, en este caso, las Comisiones son puramente informativas de las líneas generales Presupuestarias. En este sentido, yo quiero recordarte que el Reglamento, en el 45.1.c), dice de la Diputación Permanente: Resolver en lectura única sobre mociones y proposiciones no de Ley cuando se consideren de carácter urgencia, etc., y ahí encajaría, que en una sesión de la Diputación Permanente se pudiera resolver esto.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Estoy de acuerdo y me parece perfecto si se resuelve en una Diputación Permanente. Yo lo que veo es la urgencia. Pero te diré que las proposiciones no de Ley, según el Reglamento, se tramitarán por el Pleno o por la Comisión. Por lo tanto, la Comisión tiene plena capacidad legislativa en ese tema.

SR. FRAILE RUIZ: No es mayor problema, yo pensaba que era una salida...

SR. RODRIGUEZ MOROY: No, en base al artículo mismo que sirvió para calificarla y debatirla en Comisión, en ese mismo artículo la Comisión, aparte de que podemos delegar en la Diputación Permanente, tiene capacidad...

SRA. VALLE DE JUAN: Que sí, que está en Comisión.

SR. PRESIDENTE: Al capacitar el Reglamento a la Mesa a desviar de Pleno a Comisión una proposición no de Ley, le da a la Comisión facultad para poder resolver. Entonces la conoce y resuelve. En la comparecencia anotamos al Consejero de Educación.

SRA. VALLE DE JUAN: Está claro.

SR. PRESIDENTE: En la comparecencia del Consejero de Educación entra también esa otra cuestión que estaba pendiente. Si hay alguna más, si algún Diputado me dice alguna que no recordemos.

SR. FRAILE RUIZ: Yo, de todas formas, no tengo objeción, pero sí quisiera que se hiciera alguna salvedad, en caso de duda, de que fuera posible legalmente aprobar en la Comisión. Yo no tengo en estos momentos una idea muy clara al respecto...

SR. PRESIDENTE: Vamos a escuchar la voz del Letrado.

SR. NASARRE ALASTRUEY: El artículo 122.1 del Reglamento Provisional dice que "las proposiciones no de Ley deberán presentarse por escrito a la Mesa de la Diputación General que decidirá sobre su admisibilidad y ordenará, en su caso, su publicación y acordará su tramitación ante el Pleno o la Comisión competente, en función de la voluntad manifestada por el Grupo proponente y de la importancia del tema objeto de la proposición". La Mesa ya ha calificado esto y ha acordado enviar a Comisión.

SR. PRESIDENTE: Implícitamente ya dice que la Comisión es competente para conocer, deliberar y resolver. Bien, entonces está claro. Abrimos a partir de hoy (que se publique en el Boletín de la Cámara) el período extraordinario de sesiones.

Como información adicional respecto a lo que hablamos el otro día al final del Pleno, la previsión de que este mismo mes tengamos que reunir a la Diputación Permanente, en cuanto estén dispuestos los Dictámenes de las Comisiones Especiales de Investigación. A este objeto agradecería a los dos Presidentes de las Comisiones que están aquí que nos informasen sobre previsiones de plazos.

SR. BUZARRA CANO: En la Comisión de Investigación especial del empleo,

está ya más o menos ultimado todo el Dictamen o propuesta de Dictamen, y nos falta nada más un apartado que es política de administración. Por lo tanto, yo calculo que en este mes de mayo se podrá pasar al Pleno, lo veo casi con certeza.

SR. PRESIDENTE: ¿En cuanto a la vitivinicultura?

SRA. VALLE DE JUAN: En cuanto a la de vitivinicultura queda una comparecencia previsible, si es que la podemos tener, y preparar el Dictamen y, por lo que he hablado con Diputados de otros Grupos, creo que estaría para junio.

SR. PRESIDENTE: No quiero preguntar sobre la Comisión Especial de los expedientes.

SRA. VALLE DE JUAN: Es que la Comisión de Investigación de los expedientes al tener dos, aunque termine el de

los Manitos, como tiene que hacer el del Conservatorio, desde luego no está para este período, puede tener algo terminado, pero tendrá que prorrogar a lo largo del verano. Es decir, el de los Manitos sí va a estar terminado para este mes que viene, pero, lógicamente, como están en una misma Comisión y son dos asuntos, so pena que se cierre la cosa...

SR. FRAILE RUIZ: En cuanto a la otra es probable que en julio se pudiera hacer el Pleno, porque con la experiencia de todo esto podemos agilizar.

SRA. VALLE DE JUAN: No lo veo yo tan claro.

SR. PRESIDENTE: Bien, pues si no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las diez horas y veinticuatro minutos.

